

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 28/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS			
MODULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Estudios de ámbito internacional	Política Exterior de España	3	2	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR: https://directorio.ugr.es	La acción tutorial se articulará a través del correo electrónico del profesor o profesora, sin perjuicio de que, en caso de que así lo estime oportuno, pueda utilizar otros instrumentos síncronos o asíncronos para tutorías colectivas, incluidas tutorías virtuales y foros de dudas. Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a estos instrumentos destinados a acción tutorial colectiva. Reyes Jiménez Segovia: rjimseg@ugr.es
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Libros electrónicos disponibles en granatensis Artículos académicos de revistas y estudios (open access y a las que la UGR está suscrita). Explicaciones y esquemas redactados por la docente para el alumnado. Clases virtuales síncronas en horario ordinario. Grabación y montaje de clases de resolución de actividades teórico-prácticas.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">- Material bibliográfico escrito y audiovisual facilitado en PRADO 2 al alumnado.- Tutoriales elaborados por la docente (grabados) sobre investigación y búsqueda de información académica en revistas científicas electrónicas a las que la Universidad de Granada está suscrita (uso de granatensis). Colgados en PRADO 2.- Grabación y montaje de clases de resolución de actividades teórico-prácticas publicadas en PRADO 2.- Comunicados audiovisuales semanales al alumnado actualizadores (PRADO 2 o Drive).- Clases virtuales síncronas con el alumnado en las horas ordinarias del calendario docente (blackboard collaborate).	



- Tutorías ordinarias virtuales y electrónicas (foros y correo electrónico), en horarios ordinarios de la docente y fuera de ellos.
- Monitorización/Seguimiento de la evolución de trabajos grupales del alumnado mediante documento de google drive con el alumnado compartido (Drive).
- Foros de dudas académicas y organizativas (PRADO 2)
- Desarrollo de actividades teórico-prácticas individualmente convocadas, para realización y entrega por el alumnado (PRADO 2).
- Actividades en clases virtuales síncronas sobre las explicaciones que se están efectuando.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los estudiantes que opten por el sistema de evaluación continua (cuyo desarrollo ha sido priorizado, de conformidad con el Plan de Contingencia de la UGR) tendrán que participar en las actividades teórico-prácticas que podrán alcanzar el valor del 60% de la calificación final, las cuales se han organizado a lo largo de la docencia, sobre el contenido del programa de la asignatura, entre los cuales se relacionan las siguientes:

- a) Análisis, discusión y realización de supuestos teórico-prácticos a lo largo del horario de clases virtuales (blackboard collaborate).
- b) Análisis y realización de supuestos teórico-prácticos, orales y escritos, para entrega/realización día señalado en convocatoria ad hoc (PRADO 2).
- c) Realización de test teórico-prácticos síncronos (PRADO 2).
- d) Realización de trabajo grupal teórico-práctico para entrega documental (texto) y exposición (oral-virtual síncrona o diferida, previa grabación por los grupos), con monitorización por la docente (documento compartido de google Drive) y publicación de todo ello en PRADO 2.
- e) Asistencia y participación oral y escrita en las clases virtuales (blackboard collaborate).

Criterios de evaluación:

- a. **De fondo:** extensión, claridad y comprensión de los conocimientos sobre el Programa de teoría y las actividades teórico-prácticas que se vayan convocando y realizando; capacidad de relación e interpretación de conceptos; nociones de la actualidad internacional.
- b. **De forma:** corrección en la expresión oral y/o escrita; precisión y rigor en la utilización de los términos y conceptos de las Relaciones internacionales.
- c. **Participación activa en las actividades teórico-prácticas** que se convoquen a lo largo del desarrollo de la docencia de la asignatura: motivación, interés, implicación regular. Para ello, se están monitorizando: las asistencias a las clases teórico-prácticas virtuales (registros de asistencia y permanencia arrojados por la aplicación blackboard collaborate); realización de las actividades teórico-prácticas propuestas durante las clases virtuales (remisión a la docente mediante tareas PRADO 2); control de los registros de acceso y permanencia del alumnado a PRADO 2 (disponibles por la plataforma para cada usuario), de las carpetas y documentos que consultan, a las que acceden y descargan; uso de foros de dudas académicas y organizativas de la plataforma PRADO 2; control y registro de las tutorías solicitadas a la docente (electrónicas y vituales), *inter alia*.
- d. **Calificación final: El 60 % de la calificación final en la evaluación continua se corresponde con la evaluación de los contenidos teórico-prácticos desarrollados a lo largo de la docencia, de conformidad con lo recién expuesto y siguiendo las reglas y reparto de puntuación por la docente expuestas y publicados en la convocatoria de cada una de ellas (en PRADO 2).**

El 40% por cierto restante del valor final de la asignatura se evaluará de conformidad con lo recogido en el apartado correspondiente a la evaluación ordinaria.



La prueba final se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial. Se realizará mediante dos modalidades alternativas, a elección de estudiante, debida y anticipadamente comunicada a la docente, según las indicaciones formales y temporales que se reflejen en la convocatoria de las pruebas publicadas en PRADO 2:

- **una entrevista individual** que tendrá un valor del 40% de la calificación final. La prueba oral se realizará mediante una entrevista individual: la profesora, a través de videoconferencia mediante el canal aprobado por la Universidad, realizará una prueba en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones teóricas/prácticas que podrán versar sobre la totalidad de la materia.

- **una prueba escrita síncrona** que tendrá un valor del 40% de la calificación final. A través de la plataforma Prado, se realizará una prueba síncrona a aquellos estudiantes que opten por esta modalidad. Dicha prueba consistirá en la resolución de preguntas tipo test, de respuesta breve y/o resolución de un caso teórico-práctico. Asimismo, La resolución de estos ejercicios será analizada a través del programa antiplagio TURNITIN suscrito por la Universidad. Se aplicarán, escrupulosamente, las normas de la Universidad de Granada en supuestos de copia y/o plagio.

En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la que se desarrollará dicha prueba con especificación de los criterios y/o rúbricas de evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación de la convocatoria extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial, salvo que la evolución de la situación actual de emergencia sanitaria permitiera la evaluación presencial. En ambos casos, la evaluación consistirá en una prueba oral. En un escenario no presencial, se realizará mediante una entrevista individual: la profesora, a través de videoconferencia mediante el canal aprobado por la Universidad, realizará una prueba oral en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones teóricas y prácticas formuladas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. Dicha entrevista será grabada y almacenada en Google Drive.

En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará con más detalle la forma en la se producirá el llamamiento a dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

La evaluación única final de los/las estudiantes tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial, salvo que la evolución de la situación actual de emergencia sanitaria permitiera la evaluación presencial. Dicha evaluación supondrá el 100% de la calificación y consistirá en una entrevista individual con cada alumno. A los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final, de acuerdo con el art. 8 de la Normativa de evaluación y calificación, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba final que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

Entrevista individual: la profesora, a través de videoconferencia mediante el canal aprobado por la Universidad, realizará una prueba oral en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones teóricas y prácticas formuladas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. La prueba oral tendrá dos partes: la primera consistirá en una serie de preguntas de relación mientras que la segunda, de carácter práctico, consistirá en la resolución de un breve caso hipotético ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se producirá el llamamiento a dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los/las estudiantes.



RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

- Manuales electrónicos disponibles en Granatensis, relacionados con algunos temas del programa de la asignatura:
 - Andrés Sáenz de Santa María, Paz. (2018). *_Sistema de derecho internacional público_* (5th ed.). Navarra: Aranzadi Thomson Reuters.
 - Derecho internacional público [recurso electrónico] : Instrumentos normativos / Torres Ugena, Nila_ (2017). . Valencia: Tirant lo Blanch.
 - Díez Hochleitner, J., Orihuela Calatayud, E., Remiro Brotóns, A., & Riquelme Cortado, R. (2010). *_Derecho internacional curso general_* (1st ed.). Tirant lo Blanch:
 - Sobrino Heredia, J. M. (2016). *_Textos para el estudio del derecho internacional público, derecho de la unión europea y derecho internacional de los espacios_*. Valencia: Tirant lo Blanch.
 - Bou Franch, V. (2014). *Introducción al derecho de la Unión Europea*, Cizur Menor (Navarra): Civitas Thomson Reuters.
- Artículos y enlaces a artículos de revistas académicas y científicas, así como de estudios publicados convenientemente en PRADO 2.
- Enlaces a documentos escritos y audiovisuales sobre algunos temas del programa, puestos a disposición del estudiantado en PRADO 2.
- Tutoriales sobre búsqueda bibliográfica elaborados y publicados por la docente en PRADO 2 (mediante drive) para realización solvente de las actividades teórico-prácticas convocadas a lo largo de la evaluación continua:
 - La Guía pdf.
<https://drive.google.com/open?id=17N2Ea52VJRj8jwlqcLULz3HSVkJAfp>
 - 1) Presentación y Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU):
<https://drive.google.com/file/d/1J-ZCNWcvO6pd0hLdRkEpFSjbJebBN771/view?usp=sharing>
 - 2) Módulo Consejo de Seguridad: <https://drive.google.com/open?id=1VZa31QXb-ToEARhutFKnPVUvE639g3Df>
 - 3) Módulo Corte Internacional de Justicia y Derechos Humanos:
<https://drive.google.com/open?id=1Ne-bKU9eX1iN6PIJZn79Pq8Qm9l-QZt>
 - 4) Ámbito Regional y otras webs de interés: <https://drive.google.com/open?id=1dKPxnAxat34yzZXML8J2ckInCVPDimTo>
 - 5) Revistas y otros recursos electrónicos: <https://drive.google.com/open?id=1uHLuKPPM-vk08b6eQidmD7i3OuXwvV5v>

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

No procede.

